

Términos y Condiciones de la Dinámica “Buen Fin Pirelli 2019”

Del 14 de noviembre de 2019 al 28 de noviembre de 2019

1) Organizador

La participación en la presente promoción (en adelante "Concurso"), organizado por Pirelli Neumáticos de México, S.A de C.V. sociedad establecida de conformidad con las leyes de la República Mexicana, con sede en Blvd. Mineral de Peñafiel Sur No. 402, Puerto interior, C.P. 36275 Silao Guanajuato (en adelante "PIRELLI"), conforme a los términos y condiciones de este documento (denominados en adelante como "Bases"), implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases.

2) Participantes - Territorio

1. Podrá participar en este Concurso toda persona física mayor de edad que resida en la República Mexicana (en adelante “Participante” o “Participantes” según sea el caso).
2. No podrán participar en este Concurso quienes tengan su domicilio en lugares donde la legislación local no autorice la realización de este tipo de Concurso, así como tampoco los empleados o personal directivo de PIRELLI, ni sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, cónyuges o aquellos que vivan fuera de los límites expuestos anteriormente.
3. La participación está limitada a UN REGISTRO por Participante.

3) Vigencia

El periodo de participación en este Concurso iniciará el día 14 de noviembre de 2019 a las siete horas y terminará el día 28 de noviembre de 2019 a las quince horas (en adelante el “Plazo de Vigencia”).

4) Participación

1. Durante el Plazo de Vigencia los participantes deberán comprar 4 llantas en la promoción del buen fin del 14 al 21 de noviembre.
2. ingresar a la página electrónica [www.pirelli.com/tyres/es-mx /Turismo](http://www.pirelli.com/tyres/es-mx/Turismo) y registrar los datos solicitados.
3. Subir su factura de compra en donde sea visible la compra de 4 llantas. La factura debe tener fecha entre el 14 y 21 de noviembre.

Nota aclaratoria: Los datos registrados y los tiempos de cada uno de los Participantes ingresarán y se conservarán en la base de datos de PIRELLI.

5) Premios

Se otorgará un obsequio (llavero o gorra) de Pirelli. A los registros ganadores.

6) Premiación

- Los Ganadores serán notificados por correo electrónico y/o por vía telefónica el día 4 de diciembre de 2019 conforme a los datos que ellos mismos hayan ingresado en la página electrónica.

LOS GANADORES, serán aquellas personas que se hayan registrado en el sitio quedando en las siguientes posiciones: 10, 20, 30, 40, 50, 60,80,90 y 100.

7) Aclaratorias

- En adición a los términos contenidos en el inciso 2) de las presentes Bases, no podrán ser Participantes del Concurso aquellas personas que hayan sido ganadores de las promociones organizadas por PIRELLI en el último año y/o que a la más estricta discreción de PIRELLI, dichos Participante(s) no hayan hecho mal uso de cualesquiera promociones anteriormente organizadas por PIRELLI.

- Se da por entendido que, al participar en el Concurso, todos y cualesquiera Participantes conocen y aceptan las Bases del mismo.

- Para reclamar el premio, es requisito indispensable que el Participante ganador presente original y copia de identificación oficial. Dicho documento no debe presentar enmendaduras, raspaduras o alteración alguna, en caso contrario dicho documento no será válido para la reclamación del premio.

- Cualquier intento de participación antes o después del Plazo de Vigencia no será válido bajo ninguna circunstancia.

- En caso de que sea imposible localizar a algún ganador y que, por ende, no pueda realizarse la entrega del premio en cuestión, ya sea porque: (i) el Ganador no registró correctamente su información de contacto; (ii) la dirección de correo electrónico y/o el teléfono para la participación no coincida con los datos reales del Participante; (iii) por inexistencia del domicilio que el Ganador refiera o cualquier dato apócrifo proporcionado por dicho Ganador en su etapa de Participante; (iv) porque no sea posible localizar al Ganador en el domicilio y/o teléfono que refirió; o (v) por cualquier otra causa análoga o similar no imputable a PIRELLI, el ganador perderá en forma automática el derecho al premio y, por ende, a formular reclamo alguno sobre el mismo.

- PIRELLI se reserva el derecho a cambiar alguno o algunos de los productos o servicios que se ofrecen como premio en caso de que éste o éstos estén agotados o no estén disponibles por causas ajenas a PIRELLI, por algún otro producto o servicio de características análogas o similares.

- En ningún supuesto y bajo ninguna circunstancia se cambiará total o parcialmente el premio por dinero en efectivo. El premio será personal e intransferible y única y exclusivamente podrá ser entregado al Ganador (esto es, la persona que de acuerdo a estas Bases sea considerado como Ganador y cuyos datos consten en el formato de registro correspondiente y se identifique con una identificación oficial vigente). Contra la recepción del premio, todos los Ganadores se obligan sin restricción alguna a firmar un documento finiquito proporcionado por PIRELLI el que conste la entrega de dicho premio.

- Si por cualquier motivo algún o algunos Ganadores se imposibilitaran temporal o definitivamente para reclamar su premio, incluido fallecimiento, el premio quedará cancelado definitivamente, sin que proceda a indemnizaciones, ni compensaciones de ninguna especie, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que el ganador desde ya renuncia en forma irrevocable a cualquier acción legal en contra de PIRELLI en esta materia. Si el participante decide no hacer uso de su premio, éste se pierde automáticamente, quedando desierto, sin derecho a compensación de ningún tipo.

- En el caso de que un ganador no pueda reclamar su premio o no es posible localizarlo. PIRELLI tendrá la libertad de elegir a otro participante.

8) Descalificación

- Si un Participante, por si o a través de cualquier tercero, intenta o hace uso de cualesquiera medios, ya sean electrónicos, mecánicos o de cualquier especie, a fin de automatizar y/o multiplicar su participación o posibilidades de triunfo y/o acelerar la velocidad de respuesta o, cualquier otro acto tendiente o que desvirtúe la naturaleza del presente Concurso. Por lo tanto, y en general, se descalificará a los participantes que actúen de modo fraudulento con relación a este Concurso.

- Se encuentran impedidos de participar y, por lo tanto, se descalificará a los Participantes que hayan resultado ganadores en cualesquiera de las promociones organizadas por PIRELLI en el último año.

- En general, se descalificará a los participantes que no cumplan o contraríen cualesquiera puntos de las presentes Bases.

- Se descalificará a aquellas personas que no residan legalmente dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos, único territorio donde es válida la participación en el Concurso.

- Los empleados y directores de PIRELLI, sus empresas matrices, subsidiarias, afiliadas, así como sus consultores, agencias, agentes y los familiares de todos aquellos antes referidos, así como los empleados, directores y las personas que usualmente laboren/residan en el mismo domicilio de PIRELLI no podrán participar en el concurso.

- Las inscripciones de las personas impedidas de participar en el concurso, al ser identificadas, se invalidarán y descalificarán de inmediato.

9) Disposiciones Generales

- Se deja expresamente aclarado que la posibilidad de participar en este Concurso únicamente existirá dentro del Plazo de Vigencia y que la falta de reclamo de los premios dentro del tiempo para ello indicado, hará que se pierda en forma automática el derecho a dicho premio, no existiendo fundamento para realizar o formular reclamación alguna como consecuencia de la participación en este Concurso.

- Será condición para que el premio sea efectivamente entregado la suscripción de la confirmación escrita de la autorización gratuita para la utilización de los datos personales e imágenes del Ganador del mismo.

- Las inscripciones de las personas impedidas de participar en este concurso, al ser identificadas, se invalidarán y descalificarán de inmediato. La participación en este concurso implica la aceptación total y sin restricciones de todas las normas de estas Bases. Al recibir cualquier premio del concurso, el ganador acepta el premio y libera a PIRELLI de cualquier obligación futura.

- Los Ganadores, por el simple acto de participar en el Concurso, liberan a PIRELLI, así como a sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias y matrices, funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con el recibo o uso del premio, o con la participación en el presente Concurso. La presente liberación se hace extensiva a cualquier responsabilidad derivada de daño o perjuicio de índole personal, corporal o patrimonial que pueda(n) sufrir el(los) Ganador(es), con motivo u ocasión de haber participado en el Concurso.

- Cualquier diferencia que se presente entre cualesquiera de las partes e involucrados en el Concurso que no puedan resolver de común acuerdo o por vía de conciliación judicial, serán sometidas a los Tribunales competentes de la República Mexicana.

- PIRELLI, se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas Bases. Así mismo, se reserva el derecho de cancelar, suspender o modificar este Concurso por circunstancias no previstas (ya sea caso fortuito o fuerza mayor).

- PIRELLI, se reserva el derecho y la facultad discrecional de descalificar unilateralmente en caso de que existan indicios o sospechas del mal uso, abuso, etc. de las aplicaciones o de la información que se proporciona en el concurso o en las presentes bases.